



DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

EJERCICIO

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

1 ANEXO 1. INFORMACIÓN ANUAL DE SUELDOS, SALARIOS, CONCEPTOS ASIMILADOS, CRÉDITO AL SALARIO Y SUBSIDIOS PARA EL EMPLEO Y PARA LA NIVELACIÓN DEL INGRESO (INCLUYE INGRESOS POR ACCIONES)

1.1 TIPO DE PRESENTACIÓN

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE: N= NORMAL C= COMPLEMENTARIA

TRATÁNDOSE DE COMPLEMENTARIA: FECHA DE PRESENTACIÓN ANTERIOR (día, mes, año)

NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR

NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA

1.2 RESUMEN DE OPERACIONES

A. NÚMERO DE TRABAJADORES QUE RELACIONA

B. TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR SALARIOS (Suma de las cantidades declaradas en los campos Z de la página 6 más el campo h de la página 7 más el campo H1 de la página 8)

C. TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR ASIMILADOS A SALARIOS (Suma de las cantidades declaradas en los campos j + n de la página 7)

D. CANTIDAD EFECTIVAMENTE PAGADA POR HABER EJERCIDO LA OPCIÓN DE NO PAGO DEL IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO (Sólo aplicable en 2002 y 2003)

1.3 CRÉDITO AL SALARIO (Para ejercicios 2005 y anteriores)

E. CRÉDITO AL SALARIO ENTREGADO EN EFECTIVO A LOS TRABAJADORES (Suma de las cantidades declaradas en el campo M1 de la página 8) (1)

F. CRÉDITO AL SALARIO CONFORME A LA TABLA VIGENTE QUE CORRESPONDA (Suma de las cantidades declaradas en el campo L1 de la página 8)

G. CRÉDITO AL SALARIO PENDIENTE DE ACREDITAR AL INICIO DEL EJERCICIO QUE DECLARA

H. CRÉDITO AL SALARIO QUE SE ACREDITÓ DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA

I. CRÉDITO AL SALARIO PENDIENTE DE ACREDITAR AL CIERRE DEL EJERCICIO QUE DECLARA

1.4 DATOS PARA DETERMINAR LA PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO ACREDITABLE (Para ejercicios 2005 y anteriores)

MONTO TOTAL DE LOS PAGOS EFECTUADOS QUE SIRVIÓ DE BASE PARA DETERMINAR EL ISR DE SUELDOS Y SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO

J. EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR AL QUE DECLARA

K. DISPOSICIONES DE 1991

L. EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR AL QUE DECLARA

M. DISPOSICIONES DE 1991

N. PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO CALCULADA CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN EL EJERCICIO QUE DECLARA .

O. PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO CALCULADA CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN 1991 .

P. PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO FRACCIÓN I (2) .

Q. PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO FRACCIÓN II (2) .

TOTAL DE EROGACIONES EFECTUADAS POR CUALQUIER CONCEPTO RELACIONADO CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES SUBORDINADOS

1.5 SUBSIDIO PARA EL EMPLEO (A partir del ejercicio de 2006)

R. SUBSIDIO PARA EL EMPLEO ENTREGADO EN EFECTIVO A LOS TRABAJADORES (Suma de las cantidades declaradas en el campo P1 de la página 8)

S. SUBSIDIO PARA EL EMPLEO PENDIENTE DE ACREDITAR AL INICIO DEL EJERCICIO QUE DECLARA

T. SUBSIDIO PARA EL EMPLEO QUE SE ACREDITÓ DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA ANTE LA FEDERACIÓN

U. SUBSIDIO PARA EL EMPLEO QUE SE ACREDITÓ DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA ANTE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

V. SUBSIDIO PARA EL EMPLEO PENDIENTE DE ACREDITAR AL CIERRE DEL EJERCICIO QUE DECLARA

1.6 SUBSIDIO PARA LA NIVELACIÓN DEL INGRESO (A partir del ejercicio de 2006)

W. SUBSIDIO PARA LA NIVELACIÓN DEL INGRESO ENTREGADO EN EFECTIVO A LOS TRABAJADORES (Suma de las cantidades declaradas en el campo Q1 de la página 8)

X. SUBSIDIO PARA LA NIVELACIÓN DEL INGRESO PENDIENTE DE ACREDITAR AL INICIO DEL EJERCICIO QUE DECLARA

Y. SUBSIDIO PARA LA NIVELACIÓN DEL INGRESO QUE SE ACREDITÓ DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA ANTE LA FEDERACIÓN

Z. SUBSIDIO PARA LA NIVELACIÓN DEL INGRESO QUE SE ACREDITÓ DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA ANTE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

a. SUBSIDIO PARA LA NIVELACIÓN DEL INGRESO PENDIENTE DE ACREDITAR AL CIERRE DEL EJERCICIO QUE DECLARA

(1) Se deberá anotar el monto total entregado en efectivo a los trabajadores conforme a las disposiciones fiscales vigentes.
 (2) Únicamente para declaraciones de 2001, de conformidad con el Art. Segundo Transitorio, del Decreto por el que se reforma el Art. 80-A de la LISR, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2001.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

2 ANEXO 2. INFORMACIÓN SOBRE PAGOS Y RETENCIONES DEL ISR, IVA E IEPS**2.1 TIPO DE PRESENTACIÓN**

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE: N= NORMAL C= COMPLEMENTARIA	<input type="checkbox"/>	TRATÁNDOSE DE COMPLEMENTARIA:			NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR	<input type="text"/>	NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA	<input type="text"/>
		FECHA DE PRESENTACIÓN ANTERIOR (día, mes, año)	<input type="text"/>	<input type="text"/>				

2.2 RESUMEN DE OPERACIONES

A. NÚMERO DE OPERACIONES QUE RELACIONA	<input type="text"/>	G. TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR PREMIOS	<input type="text"/>
B. TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR SERVICIOS PROFESIONALES	<input type="text"/>	H. OTRAS RETENCIONES DEL ISR ENTERADAS	<input type="text"/>
C. TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR ARRENDAMIENTO	<input type="text"/>	I. TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO (B + C + D + E + F + G + H)	<input type="text"/>
D. TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR ENAJENACIÓN DE BIENES	<input type="text"/>	J. TOTAL DEL IVA RETENIDO Y ENTERADO	<input type="text"/>
E. TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR ADQUISICIÓN DE BIENES	<input type="text"/>	K. TOTAL DEL IEPS RETENIDO Y ENTERADO	<input type="text"/>
F. TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR INTERESES	<input type="text"/>		

3 ANEXO 3. INFORMACIÓN DE CONTRIBUYENTES QUE OTORGUEN DONATIVOS**3.1 TIPO DE PRESENTACIÓN**

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE: N= NORMAL C= COMPLEMENTARIA	<input type="checkbox"/>	TRATÁNDOSE DE COMPLEMENTARIA:			NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR	<input type="text"/>	NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA	<input type="text"/>
		FECHA DE PRESENTACIÓN ANTERIOR (día, mes, año)	<input type="text"/>	<input type="text"/>				

3.2 RESUMEN DE OPERACIONES

A. NÚMERO TOTAL DE DONATARIAS O INTEGRANTES QUE RELACIONA	<input type="text"/>	C. MONTO TOTAL DE DONATIVOS EN BIENES (Suma del campo F de la página 10 más el campo C de la página 11) (1)	<input type="text"/>
B. MONTO TOTAL DE DONATIVOS EN EFECTIVO (Renglón C de la página 10)	<input type="text"/>	D. MONTO TOTAL DE DONATIVOS OTORGADOS (B + C)	<input type="text"/>

4 ANEXO 4. INFORMACIÓN SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**4.1 TIPO DE PRESENTACIÓN**

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE: N= NORMAL C= COMPLEMENTARIA	<input type="checkbox"/>	TRATÁNDOSE DE COMPLEMENTARIA:			NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR	<input type="text"/>	NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA	<input type="text"/>
		FECHA DE PRESENTACIÓN ANTERIOR (día, mes, año)	<input type="text"/>	<input type="text"/>				

4.2 RESUMEN DE OPERACIONES

A. NÚMERO DE OPERACIONES QUE RELACIONA	<input type="text"/>	C. MONTO TOTAL DEL IVA RETENIDO (Suma de las cantidades declaradas en el campo K de la página 12)	<input type="text"/>
B. MONTO TOTAL DEL ISR RETENIDO (Suma de las cantidades declaradas en el campo J de la página 12)	<input type="text"/>		

5 ANEXO 5. DE LOS RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES ***5.1 TIPO DE PRESENTACIÓN**

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE: N= NORMAL C= COMPLEMENTARIA	<input type="checkbox"/>	TRATÁNDOSE DE COMPLEMENTARIA:			NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR	<input type="text"/>	NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA	<input type="text"/>
		FECHA DE PRESENTACIÓN ANTERIOR (día, mes, año)	<input type="text"/>	<input type="text"/>				

5.2 RESUMEN DE OPERACIONES

A. NÚMERO DE OPERACIONES QUE RELACIONA	<input type="text"/>
--	----------------------

(*) Se incluirán los datos de las inversiones en territorios con regímenes fiscales preferentes aplicables para 2004 y anteriores.

(1) Se sumará el remanente distribuido en bienes a personas físicas por personas morales con fines no lucrativos, indicado en la página 11, sólo en los ejercicios en que las disposiciones fiscales lo asimilen a donativos.

6 ANEXO 6. EMPRESAS INTEGRADORAS. INFORMACIÓN DE SUS INTEGRADAS**6.1 TIPO DE PRESENTACIÓN**

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE: N= NORMAL C= COMPLEMENTARIA	<input type="checkbox"/>	TRATÁNDOSE DE COMPLEMENTARIA:	FECHA DE PRESENTACIÓN ANTERIOR (día, mes, año)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR	<input type="checkbox"/>	NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>									

6.2 RESUMEN DE OPERACIONES

A. NÚMERO DE INTEGRADAS QUE RELACIONA	<input type="checkbox"/>	C. MONTO TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES DEL IMPAC (Cantidad declarada en el campo c de la columna pagos provisionales de IMPAC de la página 17)	<input type="checkbox"/>
B. MONTO TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES DEL ISR (Cantidad declarada en el campo c de la columna pagos provisionales de ISR de la página 17)	<input type="checkbox"/>	D. MONTO TOTAL DE PAGOS DEL IVA (Cantidad declarada en el campo c de la columna monto total de pagos de IVA de la página 17)	<input type="checkbox"/>

7 ANEXO 7. RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES**7.1 TIPO DE PRESENTACIÓN**

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE: N= NORMAL C= COMPLEMENTARIA	<input type="checkbox"/>	TRATÁNDOSE DE COMPLEMENTARIA:	FECHA DE PRESENTACIÓN ANTERIOR (día, mes, año)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>							

7.2 RESUMEN DE OPERACIONES

A. TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (Campo B1 de la página 18)	<input type="checkbox"/>	B. MARQUE LA LETRA DE ACUERDO A SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE	<input type="checkbox"/>	C= COMERCIALES S= SERVICIOS
---	--------------------------	--	--------------------------	--------------------------------

8 ANEXO 8. INFORMACIÓN SOBRE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**8.1 TIPO DE PRESENTACIÓN**

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE: N= NORMAL C= COMPLEMENTARIA	<input type="checkbox"/>	TRATÁNDOSE DE COMPLEMENTARIA:	FECHA DE PRESENTACIÓN ANTERIOR (día, mes, año)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR	<input type="checkbox"/>	NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>									

8.2 RESUMEN DE OPERACIONES

A. SUMA DEL IMPUESTO CAUSADO (Suma de las cantidades declaradas en el campo k de la página 20)	<input type="checkbox"/>	D. SUMA DE LAS CANTIDADES A CARGO PAGADAS DURANTE EL EJERCICIO (Suma de las cantidades declaradas en el campo v de la página 20)	<input type="checkbox"/>
B. SUMA DEL IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE (Suma de las cantidades declaradas en el campo m de la página 20)	<input type="checkbox"/>	E. SUMA DE LAS CANTIDADES DECLARADAS A FAVOR DURANTE EL EJERCICIO (Suma de las cantidades declaradas en el campo t de la página 20)	<input type="checkbox"/>
C. SUMA DEL IMPUESTO ACREDITABLE (Suma de las cantidades declaradas en el campo n de la página 20)	<input type="checkbox"/>		

9 ANEXO 9. INFORMACIÓN DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**9.1 TIPO DE PRESENTACIÓN**

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE: N= NORMAL C= COMPLEMENTARIA	<input type="checkbox"/>	TRATÁNDOSE DE COMPLEMENTARIA:	FECHA DE PRESENTACIÓN ANTERIOR (día, mes, año)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR	<input type="checkbox"/>	NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>									

9.2 RESUMEN DE OPERACIONES

A. NÚMERO DE OPERACIONES QUE RELACIONA	<input type="checkbox"/>	C. MONTO TOTAL DE LAS OPERACIONES DE EGRESO EFECTUADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	<input type="checkbox"/>
B. MONTO TOTAL DE LAS OPERACIONES DE INGRESO EFECTUADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	<input type="checkbox"/>		

10 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

11 INSTRUCCIONES

- Esta declaración será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos.
- Esta forma oficial se presentará ante las Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente.
- Los contribuyentes personas físicas anotarán la Clave Única de Registro de Población (CURP) a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
- Los datos referentes a fechas se anotarán utilizando dos números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo. Fecha de presentación de la declaración anterior 10 de febrero de 2005, se deberá anotar: **10 02 2005**
- En caso de modificar espontáneamente la información de uno o varios anexos de una declaración anterior, anotará el número de operación o folio asignado por la oficina receptora a dicha declaración y la fecha en que se presentó la misma, debiendo acompañar sólo los anexos que se modifican con la información completa de cada uno de ellos, tanto la corregida como la que no se modifica.
- Los contribuyentes obligados a presentar la información de esta declaración, que no hayan realizado operaciones, deberán anotar el número 0 (cero) en el rubro que corresponda dentro del campo **NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA** en cuyo caso no será necesario acompañar los anexos respectivos.
- HOJA DE HOJAS.** Deberá utilizar tantas hojas de cada anexo como sean necesarias, anotando en el primer campo el número consecutivo y en el segundo el total de hojas que presenta. Ejemplo. HOJA **2** DE **3** HOJAS

ANEXO 1 "INFORMACIÓN ANUAL DE SUELDOS, SALARIOS, CONCEPTOS ASIMILADOS, CRÉDITO AL SALARIO Y SUBSIDIOS PARA EL EMPLEO Y PARA LA NIVELACIÓN DEL INGRESO (INCLUYE INGRESOS POR ACCIONES)".

- Se utilizará una hoja del anexo por cada trabajador o asimilado a salarios.
- APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S).** Anotará los datos del trabajador como aparecen en su acta de nacimiento.
- OTROS INGRESOS POR SALARIOS.** Anotará aquéllos no comprendidos en los demás renglones del rubro "PAGOS DEL PATRÓN EFECTUADOS A SUS TRABAJADORES", por ejemplo: ingresos en servicios.
- ANEXO 2 "INFORMACIÓN SOBRE PAGOS Y RETENCIONES DEL ISR, IVA E IEPS".**
- En caso de que a un mismo contribuyente se le hayan hecho pagos por diversos conceptos, se separará por cada tipo de pago, utilizando para cada uno de ellos, un anexo diferente.
- MONTO DE LA OPERACIÓN O ACTIVIDAD GRAVADA.** Se refiere al importe que sirve de base para la aplicación de tarifas, tablas o tasas que correspondan de acuerdo con la LISR, la LIVA o la LIEPS.
- MONTO DE LA OPERACIÓN O ACTIVIDAD EXENTA.** Se refiere al importe que de conformidad con las leyes se encuentre exento del pago de impuesto.
- IMPUESTO RETENIDO.** Se anotará el monto del impuesto que fue efectivamente retenido y enterado correspondiente a la operación que se declara.

ANEXO 3 "INFORMACIÓN DE CONTRIBUYENTES QUE OTORGUEN DONATIVOS"

- IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES.** En caso de haber otorgado más de un donativo a una misma donataria durante el ejercicio de la declaración, se anotará en el campo que corresponda, el importe total que se hubiera otorgado en dicho ejercicio.

ANEXO 4 "INFORMACIÓN SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO"

- Las instrucciones de llenado de este anexo se encuentran en las páginas 12 y 13. Adicionalmente encontrará la lista de Claves de Países en la página 5 de esta forma oficial.

ANEXO 5 "DE LOS RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES"

- Se incluirán los datos de las inversiones en territorios con regímenes fiscales preferentes aplicable para 2004 y anteriores.

Las instrucciones de llenado de este anexo se encuentran en la página 15. Adicionalmente encontrará la lista de Claves de Países en la página 5 de esta forma oficial.

ANEXO 6 "EMPRESAS INTEGRADORAS. INFORMACIÓN DE SUS INTEGRADAS"

- Las empresas integradoras proporcionarán la información relativa a las operaciones que hayan efectuado por cuenta de sus integradas.

ANEXO 7 "RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES"

- Utilizarán este anexo las personas físicas que de acuerdo con las disposiciones de la LISR tributen en el régimen de pequeños contribuyentes, conforme a las instrucciones de llenado señaladas en la página 18.

ANEXO 8 "INFORMACIÓN SOBRE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO"

- Proporcionarán esta información los contribuyentes del impuesto al valor agregado, a excepción de las personas físicas que únicamente tributen en el régimen de pequeños contribuyentes.

ANEXO 9 "INFORMACIÓN DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO"

- Las instrucciones de llenado de este anexo se encuentran en la página 21. Adicionalmente encontrará la lista de Claves de Países en la página 5 de esta forma oficial.

- Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma oficial, puede obtener información de Internet en las siguientes direcciones: www.shcp.gob.mx www.sat.gob.mx o hacer contacto mediante la dirección de correo electrónico: asisnet@sat.gob.mx o comunicarse al Servicio de Atención Telefónica Personal en el Distrito Federal y área conurbada: 52 27 02 97, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 83 18 04 56, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 36 48 02 09, del resto del país, sin costo: 01 800 904 5000 o bien al Servicio de Atención Telefónica Automática en el Distrito Federal y área conurbada: 91 57 67 40, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 82 21 66 60, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 37 70 71 40, en Puebla, Pue. y área conurbada: 22 46 45 14, del resto del país, sin costo: 01 800 SAT 2000 (01 800 728 2000); denuncias sobre posibles actos de corrupción 01 800 335 4867 o bien a la dirección de correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx o en su caso, acudir a los Módulos de las Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente.

ANEXO 4 "INFORMACIÓN SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO", ANEXO 5 "DE LOS REGÍMENES FISCALES PREFERENTES" y ANEXO 9 "INFORMACIÓN DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO".

CLAVE DEL PAÍS. Se anotará la clave del país que corresponda conforme a lo siguiente:

Clave	País	Clave	País	Clave	País	Clave	País
AD	Principado de Andorra	EC	Ecuador	LA	República Democrática de Laos	RW	Ruanda
AE	Emiratos Arabes Unidos	EG	Egipto	LB	Libano	SA	Arabia Saudita
AF	Afganistán	EH	Sahara del Oeste	LC	Santa Lucía	SB	Islas Salomón
AG	Antigua y Bermuda	EO	Estado Independiente de Samoa Occidental	LI	Principado de Liechtenstein	SC	Seychelles Islas
AI	Isla Anguilla	ES	España	LK	República Socialista Democrática de Sri Lanka	SD	Sudán
AL	República de Albania	ET	Etiopía	LN	Labuán	SE	Suecia
AN	Antillas Neerlandesas	FI	Finlandia	LR	República de Liberia	SG	Singapur
AO	República de Angola	FJ	Fiji	LS	Lesotho	SH	Santa Elena
AQ	Antártica	FK	Islas Malvinas	LU	Gran Ducado de Luxemburgo	SI	Archipiélago de Svalbard
AR	Argentina	FM	Micronesia	LY	Libia	SJ	Islas Svalbard and Jan Mayen
AS	Samoa Americana	FO	Islas Faroe	MA	Marruecos	SK	Sark
AT	Austria	FR	Francia	MC	Principado de Mónaco	SL	Sierra Leona
AU	Australia	GA	Gabón	MD	Madeira	SM	Serenísima República de San Marino
AW	Aruba	GB	Gran Bretaña (Reino Unido)	MG	Madagascar	SN	Senegal
AX	Ascensión	GD	Granada	MH	República de las Islas Marshall	SO	Somalia
AZ	Islas Azores	GF	Guyana Francesa	ML	Mali	SR	Surinam
BB	Barbados	GH	Ghana	MN	Mongolia	ST	Sao Tome and Príncipe
BD	Bangladesh	GI	Gibraltar	MO	Macao	SU	Países de la Ex-U.R.S.S., excepto Ucrania y Bielorusia
BE	Bélgica	GJ	Groenlandia	MP	Islas Marianas del Noreste	SV	El Salvador
BF	Burkina Faso	GM	Gambia	MQ	Martinica	SW	República de Seychelles
BG	Bulgaria	GN	Guinea	MR	Mauritania	SY	Siria
BH	Estado de Bahrein	GP	Guadalupe	MS	Monserrat	SZ	Reino de Swazilandia
BI	Burundi	GQ	Guinea Ecuatorial	MT	Malta	TC	Islas Turcas y Caicos
BJ	Benin	GR	Grecia	MU	República de Mauricio	TD	Chad
BL	Belice	GT	Guatemala	MV	República de Maldivas	TF	Territorios Franceses del Sureste
BM	Bermudas	GU	Guam	MW	Malawi	TG	Togo
BN	Brunei Darussalam	GW	Guinea Bissau	MY	Malasia	TH	Thailandia
BO	Bolivia	GY	República de Guyana	MZ	Mozambique	TK	Tokelau
BR	Brasil	GZ	Islas de Guernesey, Jersey, Alderney, Isla Great Sark, Herm, Little Sark, Berchou, Jethou, Lihou (Islas del Canal)	NA	República de Namibia	TN	República de Túnez
BS	Commonwealth de las Bahamas	HK	Hong Kong	NC	Nueva Caledonia	TO	Reino de Tonga
BT	Buthan	HM	Islas Heard and Mc Donald	NE	Niger	TP	Timor Este
BU	Burma	HN	República de Honduras	NF	Isla de Norfolk	TR	Trieste
BV	Isla Bouvet	HT	Haití	NG	Nigeria	TS	Tristán Da Cunha
BW	Botswana	HU	Hungría	NI	Nicaragua	TT	República de Trinidad y Tobago
BY	Bielorrusia	ID	Indonesia	NL	Holanda	TU	Turquía
CA	Canadá	IE	Irlanda	NO	Noruega	TV	Tuvalu
CC	Isla de Cocos o Kelling	IH	Isla del Hombre	NP	Nepal	TW	Taiwán
CD	Islas Canarias	IL	Israel	NR	República de Nauru	TZ	Tanzania
CE	Isla de Christmas	IN	India	NT	Zona Neutral	UA	Ucrania
CF	República Centro Africana	IO	Territorio Británico en el Océano Índico	NU	Niue	UG	Uganda
CG	Congo	IP	Islas Pacífico	NV	Nevis	UM	Islas menores alejadas de los Estados Unidos
CI	Costa de Marfil	IQ	Iraq	NZ	Nueva Zelandia	US	Estados Unidos de América
CK	Islas Cook	IR	Irán	OM	Sultanía de Omán	UY	República Oriental del Uruguay
CL	Chile	IS	Islandia	PA	República de Panamá	VA	El Vaticano
CM	Camerún	IT	Italia	PE	Perú	VC	San Vicente y Las Granadinas
CN	China	JM	Jamaica	PF	Polinesia Francesa	VE	Venezuela
CO	Colombia	JO	Reino Hachemita de Jordania	PG	Papúa Nueva Guinea	VG	Islas Vírgenes Británicas
CP	Campione D'Italia	JP	Japón	PH	Filipinas	VI	Islas Vírgenes de Estados Unidos de América
CR	República de Costa Rica	KE	Kenia	PK	Pakistán	VN	Vietnam
CS	República Checa y República Eslovaca	KH	Campuchea Democrática	PL	Polonia	VU	República de Vanuatu
CU	Cuba	KI	Kiribati	PM	Isla de San Pedro y Miguelón	WF	Islas Wallis y Funtuna
CV	República de Cabo Verde	KM	Comoros	PN	Pitcairn	YD	Yemen Democrática
CX	Isla de Navidad	KN	San Kitts	PR	Estado Libre Asociado de Puerto Rico	YE	República del Yemen
CY	República de Chipre	KP	República Democrática de Corea	PT	Portugal	YU	Países de la Ex-Yugoslavia
CH	Suiza	KR	República de Corea	PU	Patau	ZA	Sudáfrica
DD	Alemania	KW	Estado de Kuwait	PW	Palau	ZC	Zona Especial Canaria
DJ	República de Djibouti	KY	Islas Caimán	PY	Paraguay	ZM	Zambia
DK	Dinamarca			QA	Estado de Qatar	ZO	Zona Libre Ostrava
DM	República Dominicana			QB	Isla Qeshm	ZR	Zaire
DN	Commonwealth de Dominica			RE	Reunión	ZW	Zimbabwe
DZ	Argelia			RO	Rumania		

ANEXO 1
INFORMACIÓN ANUAL DE SUELDOS, SALARIOS,
CONCEPTOS ASIMILADOS, CRÉDITO AL SALARIO Y SUBSIDIOS
PARA EL EMPLEO Y PARA LA NIVELACIÓN DEL INGRESO
(INCLUYE INGRESOS POR ACCIONES)

PERIODO DE PAGO: MES INICIAL MES FINAL EJERCICIO

Se deberá utilizar una hoja de este anexo por cada asalariado o asimilado a salarios, empleando tantas hojas como sean necesarias. Señale la cantidad que presenta, anotando en el primer campo el número consecutivo y en el segundo el total de hojas utilizadas.

HOJA DE HOJAS

1 DATOS DEL TRABAJADOR O ASIMILADO A SALARIOS

NÚMERO CONSECUTIVO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

ÁREA GEOGRÁFICA DEL SALARIO MÍNIMO (1) MARQUE CON "X" SI EL PATRÓN REALIZÓ CÁLCULO ANUAL TARIFA UTILIZADA (Marque con "X"): DEL EJERCICIO QUE DECLARA 1991 (Actualizada)

PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO (Sólo para ejercicios 2005 y anteriores):
 CALCULADA CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (*) CALCULADA CONFORME A DISPOSICIONES VIGENTES EN 1991 (*) FRACCIÓN I (2) FRACCIÓN II (2) APLICADA (3)

MARQUE CON "X" SI EL TRABAJADOR ES SINDICALIZADO SI ES ASIMILADO A SALARIOS, SEÑALE LA CLAVE CORRESPONDIENTE (4) CLAVE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE PRESTÓ SUS SERVICIOS (5)

RFC DEL(LOS) OTRO(S) PATRÓN(ES) (6):

2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA (RESUMEN)

A. TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SALARIO BRUTO) (Campo Q, más el campo R de esta página, más los campos a, más i, más m de la página 7, más el campo F1 de la página 8)	<input type="text"/>	I. MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCIÓN III (2)	<input type="text"/>
B. IMPUESTO LOCAL A LOS INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO (7)	<input type="text"/>	J. MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCIÓN IV (2)	<input type="text"/>
C. INGRESOS EXENTOS O EXCLUSIÓN GENERAL (Campo V de esta página, más el campo c de la página 7, más el campo E1 de la página 8) (8)	<input type="text"/>	K. IMPUESTO SOBRE INGRESOS ACUMULABLES	<input type="text"/>
D. INGRESOS NO ACUMULABLES (Campo Y de esta página, más el campo g de la página 7)	<input type="text"/>	L. IMPUESTO SOBRE INGRESOS NO ACUMULABLES	<input type="text"/>
E. INGRESOS ACUMULABLES (A - B - C - D)	<input type="text"/>	M. IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (K + L)	<input type="text"/>
F. ISR CONFORME A LA TARIFA ANUAL	<input type="text"/>	N. IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE (Campo Z de esta página, más los campos h, mas j, más n de la página 7, más los campos H1, más I1 de la página 8)	<input type="text"/>
G. SUBSIDIO ACREDITABLE (9)	<input type="text"/>	O. SUBSIDIO PARA EL EMPLEO ENTREGADO AL TRABAJADOR (10)	<input type="text"/>
H. SUBSIDIO NO ACREDITABLE (9)	<input type="text"/>	P. SUBSIDIO PARA LA NIVELACIÓN DEL INGRESO ENTREGADO AL TRABAJADOR (10)	<input type="text"/>

3 PAGOS POR SEPARACIÓN

Q. MONTO TOTAL DEL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (No deberá hacer anotación alguna en R, S y T)	<input type="text"/>	V. INGRESOS EXENTOS	<input type="text"/>
R. INGRESOS TOTALES POR PAGO EN PARCIALIDADES (No hacer anotación alguna en Q)	<input type="text"/>	W. INGRESOS GRAVABLES	<input type="text"/>
S. MONTO DIARIO PERCIBIDO POR JUBILACIONES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN PARCIALIDADES (No hacer anotación alguna en Q)	<input type="text"/>	X. INGRESOS ACUMULABLES	<input type="text"/>
T. CANTIDAD QUE SE HUBIERA PERCIBIDO EN EL PERIODO DE NO HABER PAGO ÚNICO POR JUBILACIONES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (No hacer anotación alguna en Q)	<input type="text"/>	Y. INGRESOS NO ACUMULABLES	<input type="text"/>
U. NÚMERO DE DÍAS (11)	<input type="text"/>	Z. IMPUESTO RETENIDO	<input type="text"/>

(*) Es obligatorio requisitar estos campos.
 (1) Anotará A, B o C, según corresponda al área geográfica que señala la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.
 (2) Únicamente para declaraciones de 2001, de conformidad con el Art. Segundo Transitorio, del Decreto por el que se reforma el Art. 80-A de la LISR, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2001.
 (3) Deberá utilizar este campo, cuando el patrón haya realizado cálculo anual de ISR y al trabajador le corresponda una proporción distinta a la de los demás trabajadores.
 (4) A. Miembros de las sociedades cooperativas de producción, B. Integrantes de sociedades y asociaciones civiles, C. Miembros de consejos directivos, de vigilancia, consultivos o comisarios; D. Actividad empresarial (comisionistas), E. Honorarios asimilados a salarios, F. Ingresos en acciones o títulos valor, G. Otros.
 (5) 01 Aguascalientes, 02 Baja California, 03 Baja California Sur, 04 Campeche, 05 Coahuila, 06 Colima, 07 Chiapas, 08 Chihuahua, 09 Distrito Federal, 10 Durango, 11 Guanajuato, 12 Guerrero, 13 Hidalgo, 14 Jalisco, 15 México, 16 Michoacán, 17 Morelos, 18 Nayarit, 19 Nuevo León, 20 Oaxaca, 21 Puebla, 22 Querétaro, 23 Quintana Roo, 24 San Luis Potosí, 25 Sinaloa, 26 Sonora, 27 Tabasco, 28 Tamaulipas, 29 Tlaxcala, 30 Veracruz, 31 Yucatán, 32 Zacatecas.
 (6) En caso de que el trabajador haya tenido más de un patrón en el ejercicio, deberá señalar el (los) RFC del(los) otro(s) patrón(es).
 (7) Aplicable a partir del ejercicio 2005.
 (8) Se anotarán los ingresos exentos o en su caso la exclusión general de acuerdo a la opción tomada.
 (9) Sólo aplicable para ejercicios 2005 y anteriores.
 (10) Aplicable a partir del ejercicio 2006.
 (11) Tratándose de pagos en parcialidades, número de días del periodo. En caso de pago de jubilaciones, pensiones o haberes de retiro en una sola exhibición, número de días comprendidos entre la fecha en que se realizó el pago y el 31 de diciembre del año de que se trate.

3 PAGOS POR SEPARACIÓN (Continuación)OTROS PAGOS
POR SEPARACIÓN (1)

a. MONTO TOTAL PAGADO	<input type="text"/>	e. INGRESOS ACUMULABLES (Último sueldo mensual ordinario) (2)	<input type="text"/>
b. NÚMERO DE AÑOS DE SERVICIO DEL TRABAJADOR	<input type="text"/>	f. IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO SUELDO MENSUAL ORDINARIO	<input type="text"/>
c. INGRESOS EXENTOS	<input type="text"/>	g. INGRESOS NO ACUMULABLES	<input type="text"/>
d. INGRESOS GRAVADOS	<input type="text"/>	h. IMPUESTO RETENIDO	<input type="text"/>

4 INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS (Sin incluir (3))

i. INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS	<input type="text"/>	j. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO	<input type="text"/>
-----------------------------------	----------------------	---	----------------------

4.1 INGRESOS EN ACCIONES O TÍTULOS VALOR QUE REPRESENTAN BIENES (Por ejercer la opción otorgada por el empleador)

k. VALOR DE MERCADO DE LAS ACCIONES O TÍTULOS VALOR AL EJERCER LA OPCIÓN (4)	<input type="text"/>	m. INGRESO ACUMULABLE (k - l siempre que k sea mayor)	<input type="text"/>
l. PRECIO ESTABLECIDO AL OTORGARSE LA OPCIÓN DE INGRESOS EN ACCIONES O TÍTULOS VALOR	<input type="text"/>	n. IMPUESTO RETENIDO	<input type="text"/>

5 PAGOS DEL PATRÓN EFECTUADOS A SUS TRABAJADORES (Incluyendo (3))

	GRAVADO	EXENTO
o. SUELDOS, SALARIOS, RAYAS Y JORNALES	<input type="text"/>	<input type="text"/>
p. GRATIFICACIÓN ANUAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>
q. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	<input type="text"/>	<input type="text"/>
r. TIEMPO EXTRAORDINARIO	<input type="text"/>	<input type="text"/>
s. PRIMA VACACIONAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>
t. PRIMA DOMINICAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>
u. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
v. REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS, DENTALES Y HOSPITALARIOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
w. FONDO DE AHORRO	<input type="text"/>	<input type="text"/>
x. CAJA DE AHORRO	<input type="text"/>	<input type="text"/>
y. VALES PARA DESPENSA	<input type="text"/>	<input type="text"/>
z. AYUDA PARA GASTOS DE FUNERAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>
A1. CONTRIBUCIONES A CARGO DEL TRABAJADOR PAGADAS POR EL PATRÓN	<input type="text"/>	<input type="text"/>
B1. PAGOS EFECTUADOS POR OTROS EMPLEADORES (5) (6)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
C1. OTROS INGRESOS POR SALARIOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(1) Incluyendo, entre otros, prima de antigüedad e indemnizaciones.

(2) Si el pago por separación es menor al último sueldo mensual ordinario, deberá anotar el pago por separación.

(3) Funcionarios y trabajadores de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, así como miembros de las fuerzas armadas.

(4) Si la opción para adquirir acciones o títulos valor se otorgó antes del 1° de enero de 2005, se anotará el valor de mercado que tenían dichas acciones o títulos valor al 31 de diciembre de 2004.

(5) Sólo si el patrón que declara realizó cálculo anual.

(6) No deberá duplicar los conceptos exentos que se resten una sola vez por ejemplo: gratificación anual, prima vacacional, entre otros.

6 IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS

D1. SUMA DEL INGRESO GRAVADO POR SUELDOS Y SALARIOS (Suma de los campos o al C1 de la columna "gravado" de la página 7)	<input type="text"/>	K1. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA	<input type="text"/>
E1. SUMA DEL INGRESO EXENTO POR SUELDOS Y SALARIOS (Suma de los campos o al C1 de la columna "exento" de la página 7)	<input type="text"/>	L1. SUMA DE LAS CANTIDADES QUE POR CONCEPTO DE CRÉDITO AL SALARIO LE CORRESPONDIÓ AL TRABAJADOR (3)	<input type="text"/>
F1. SUMA DE INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS (D1 + E1)	<input type="text"/>	M1. CRÉDITO AL SALARIO ENTREGADO EN EFECTIVO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA (4)	<input type="text"/>
G1. MONTO DEL IMPUESTO LOCAL A LOS INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO RETENIDO (1)	<input type="text"/>	N1. MONTO TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL	<input type="text"/>
H1. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA	<input type="text"/>	O1. SUMA DE INGRESOS EXENTOS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL	<input type="text"/>
I1. IMPUESTO RETENIDO POR OTRO(S) PATRÓN(ES) DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA (2)	<input type="text"/>	P1. MONTO DEL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO ENTREGADO EN EFECTIVO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA (5)	<input type="text"/>
J1. SALDO A FAVOR DETERMINADO EN EL EJERCICIO QUE DECLARA, QUE EL PATRÓN COMPENSARÁ DURANTE EL SIGUIENTE EJERCICIO O SOLICITARÁ SU DEVOLUCIÓN	<input type="text"/>	Q1. MONTO DEL SUBSIDIO PARA LA NIVELACIÓN DEL INGRESO ENTREGADO EN EFECTIVO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA (5)	<input type="text"/>

FIRMA DEL RETENEDOR O REPRESENTANTE LEGAL	SELLO DEL RETENEDOR (EN CASO DE TENERLO)	FIRMA DE RECIBIDO POR EL CONTRIBUYENTE

(1) Aplicable a partir de 2005.

(2) Sólo si el patrón que declara realizó el cálculo anual.

(3) Se deberá anotar la suma del crédito al salario determinado conforme a la tabla de la LISR correspondiente. Aplicable para 2005 y anteriores.

(4) Suma de las diferencias que durante el ejercicio se entregaron en efectivo al trabajador conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Aplicable para 2005 y anteriores.

(5) Aplicable a partir del ejercicio 2006.

**ANEXO 2
INFORMACIÓN
SOBRE PAGOS Y RETENCIONES
DEL ISR, IVA E IEPS**

PERIODO DE PAGO: MES INICIAL MES FINAL EJERCICIO

Se deberá utilizar una hoja de este anexo por cada contribuyente y concepto que pague, empleando tantas hojas como sean necesarias. Señale la cantidad que presenta, anotando en el primer campo el número consecutivo y en el segundo el total de hojas utilizadas.

HOJA DE HOJAS

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TERCERO

NÚMERO CONSECUTIVO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (*)
 APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

2 DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS

a. TIPO DE DIVIDENDO O UTILIDAD DISTRIBUIDO (1) c. MONTO DEL DIVIDENDO O UTILIDAD ACUMULABLE
 b. MONTO DEL DIVIDENDO O UTILIDAD DISTRIBUIDO d. MONTO DEL ISR ACREDITABLE
 DOMICILIO DEL SOCIO O ACCIONISTA (Calle, número exterior, número interior, colonia, código postal, entidad federativa)

3 REMANENTE DISTRIBUIBLE

e. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN , % g. IMPUESTO RETENIDO (En su caso)
 f. MONTO DEL REMANENTE QUE LE CORRESPONDE

4 OTROS PAGOS Y RETENCIONES

h. CLAVE DEL PAGO (2) j. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS POR LA FIDUCIARIA (Tratándose de arrendamiento en fideicomiso)
 i. MONTO DEL INTERÉS NOMINAL (3) k. DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES (Tratándose de arrendamiento en fideicomiso)
 ESPECIFIQUE TIPO DE PAGO (Sólo si seleccionó la clave del pago G1. Otros)

5 **ISR** **IVA** **IEPS**

	ISR	IVA	IEPS
l. MONTO DE LA OPERACIÓN O ACTIVIDAD GRAVADA (3)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
m. MONTO DE LA OPERACIÓN O ACTIVIDAD EXENTA	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
n. IMPUESTO RETENIDO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

- (*) Sólo personas físicas.
 (1) A. Proviene de CUFIN; B. No proviene de CUFIN; C. Reembolso o reducción de capital; D. Liquidación de la persona moral; E. CUFINRE (fracción XLV del Art. Segundo de las Disposiciones Transitorias para 2002).
 (2) A1. Servicios profesionales; A2. Regalías por derechos de autor; A3. Autotransporte terrestre de carga; A4. Servicios prestados por comisionistas; B1. Arrendamiento; B2. Arrendamiento en fideicomiso; C1. Enajenación de acciones; C2. Enajenación de bienes objeto de la LIEPS, a través de mediadores, agentes, representantes, corredores, consignatarios o distribuidores; C3. Enajenación de otros bienes, no consignada en escritura pública; D1. Adquisición de desperdicios industriales; D2. Adquisición de otros bienes, no consignada en escritura pública; E1. Intereses; E2. Operaciones financieras derivadas; F1. Premios, G1. Otros.
 (3) Anotará el monto del interés nominal en el campo i y el monto del interés real en el campo l, tratándose de intereses.

FIRMA DEL RETENEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

SELLO DEL RETENEDOR (EN CASO DE TENERLO)

FIRMA DE RECIBIDO POR EL CONTRIBUYENTE

**ANEXO 3
INFORMACIÓN DE
CONTRIBUYENTES QUE
OTORGUEN DONATIVOS**

En caso de ser insuficientes los espacios, se deberán emplear tantas hojas de este anexo como sean necesarias. Señale la cantidad que presenta, HOJA DE HOJAS anotando en el primer campo el número consecutivo y en el segundo el total de hojas utilizadas.

1 DATOS DE LAS DONATARIAS

a. NÚMERO CONSECUTIVO	<input type="text"/>	d. IMPORTE DEL DONATIVO EN EFECTIVO	<input type="text"/>
b. FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN EL DOF (día, mes, año)	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	e. IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES	<input type="text"/>
c. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA DONATARIA AUTORIZADA PARA PERCIBIR DONATIVOS	<input type="text"/>	f. IMPORTE TOTAL DEL DONATIVO (d + e)	<input type="text"/>
a. NÚMERO CONSECUTIVO	<input type="text"/>	d. IMPORTE DEL DONATIVO EN EFECTIVO	<input type="text"/>
b. FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN EL DOF (día, mes, año)	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	e. IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES	<input type="text"/>
c. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA DONATARIA AUTORIZADA PARA PERCIBIR DONATIVOS	<input type="text"/>	f. IMPORTE TOTAL DEL DONATIVO (d + e)	<input type="text"/>
a. NÚMERO CONSECUTIVO	<input type="text"/>	d. IMPORTE DEL DONATIVO EN EFECTIVO	<input type="text"/>
b. FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN EL DOF (día, mes, año)	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	e. IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES	<input type="text"/>
c. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA DONATARIA AUTORIZADA PARA PERCIBIR DONATIVOS	<input type="text"/>	f. IMPORTE TOTAL DEL DONATIVO (d + e)	<input type="text"/>
a. NÚMERO CONSECUTIVO	<input type="text"/>	d. IMPORTE DEL DONATIVO EN EFECTIVO	<input type="text"/>
b. FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN EL DOF (día, mes, año)	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	e. IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES	<input type="text"/>
c. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA DONATARIA AUTORIZADA PARA PERCIBIR DONATIVOS	<input type="text"/>	f. IMPORTE TOTAL DEL DONATIVO (d + e)	<input type="text"/>
a. NÚMERO CONSECUTIVO	<input type="text"/>	d. IMPORTE DEL DONATIVO EN EFECTIVO	<input type="text"/>
b. FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN EL DOF (día, mes, año)	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	e. IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES	<input type="text"/>
c. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA DONATARIA AUTORIZADA PARA PERCIBIR DONATIVOS	<input type="text"/>	f. IMPORTE TOTAL DEL DONATIVO (d + e)	<input type="text"/>
a. NÚMERO CONSECUTIVO	<input type="text"/>	d. IMPORTE DEL DONATIVO EN EFECTIVO	<input type="text"/>
b. FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN EL DOF (día, mes, año)	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	e. IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES	<input type="text"/>
c. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA DONATARIA AUTORIZADA PARA PERCIBIR DONATIVOS	<input type="text"/>	f. IMPORTE TOTAL DEL DONATIVO (d + e)	<input type="text"/>
a. NÚMERO CONSECUTIVO	<input type="text"/>	d. IMPORTE DEL DONATIVO EN EFECTIVO	<input type="text"/>
b. FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN EL DOF (día, mes, año)	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	e. IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES	<input type="text"/>
c. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA DONATARIA AUTORIZADA PARA PERCIBIR DONATIVOS	<input type="text"/>	f. IMPORTE TOTAL DEL DONATIVO (d + e)	<input type="text"/>
A. SUMA DE DONATIVOS EN EFECTIVO ANOTADOS EN ESTA HOJA	<input type="text"/>	D. SUMA DE DONATIVOS EN BIENES ANOTADOS EN ESTA HOJA	<input type="text"/>
B. SUMA DE DONATIVOS EN EFECTIVO ANOTADO EN OTRAS HOJAS (1)	<input type="text"/>	E. SUMA DE DONATIVOS EN BIENES ANOTADOS EN OTRAS HOJAS (1)	<input type="text"/>
C. MONTO TOTAL DE DONATIVOS EN EFECTIVO (A + B) (1)	<input type="text"/>	F. MONTO TOTAL DE DONATIVOS EN BIENES (D + E) (1)	<input type="text"/>

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

(1) Sólo se utilizarán estos campos cuando se trate de la última de las hojas que se utilicen del Anexo 3.

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

30P11A06C

2 REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES A PERSONAS FÍSICAS *

NÚMERO CONSECUTIVO APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL INTEGRANTE DE LA PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL INTEGRANTE PERSONA FÍSICA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

IMPORTE DEL REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES

NÚMERO CONSECUTIVO APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL INTEGRANTE DE LA PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL INTEGRANTE PERSONA FÍSICA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

IMPORTE DEL REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES

NÚMERO CONSECUTIVO APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL INTEGRANTE DE LA PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL INTEGRANTE PERSONA FÍSICA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

IMPORTE DEL REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES

NÚMERO CONSECUTIVO APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL INTEGRANTE DE LA PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL INTEGRANTE PERSONA FÍSICA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

IMPORTE DEL REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES

NÚMERO CONSECUTIVO APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL INTEGRANTE DE LA PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL INTEGRANTE PERSONA FÍSICA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

IMPORTE DEL REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES

NÚMERO CONSECUTIVO APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL INTEGRANTE DE LA PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL INTEGRANTE PERSONA FÍSICA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

IMPORTE DEL REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES

NÚMERO CONSECUTIVO APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL INTEGRANTE DE LA PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL INTEGRANTE PERSONA FÍSICA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

IMPORTE DEL REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES

A. SUMA DEL REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES EN ESTA HOJA

B. SUMA DE OTRAS HOJAS (1)

C. MONTO TOTAL DEL REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES (A + B) (1)

(*) Sólo aplicable en los ejercicios en que las disposiciones fiscales lo consideren asimilado a donativos.

(1) Sólo se utilizarán estos campos cuando se trate de la última de las hojas que se utilicen del Anexo 3.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

ANEXO 4 INFORMACIÓN SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Se deberá utilizar una hoja de este anexo por cada residente en el extranjero y por cada operación, empleando tantas hojas como sean necesarias. Señale la cantidad que presenta, anotando en el primer campo el número consecutivo y en el segundo el total de hojas utilizadas.

HOJA DE HOJAS

NÚMERO CONSECUTIVO PERIODO DE PAGO: MES INICIAL MES FINAL EJERCICIO

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S), O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO (Calle, número, código postal, ciudad, teléfono)

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (ver instrucción 2) CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA (ver instrucción 3)

2 DESCRIPCIÓN DE PAGOS EFECTUADOS

A. CLAVE DEL RECEPTOR DEL INGRESO (ver instrucción 4) B. APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS PAGOS

C. CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS PAGOS (ver instrucción 5) D. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS PAGOS E. CLAVE DE LA PARTE RELACIONADA (ver instrucción 6)

F. CLAVE DE PAGO (ver instrucción 7) J. ISR RETENIDO (ver instrucción 12)

G. MONTO DEL PAGO (ver instrucción 9) K. IVA RETENIDO (ver instrucción 13)

H. TASA DE RETENCIÓN (ver instrucción 10) % L. CLAVE DE EXENCIÓN (ver instrucción 14)

I. COSTO DE LA OPERACIÓN (ver instrucción 11) M. MARQUE CON "X" SI UTILIZÓ UNA TASA DE IMPUESTO PREVISTA EN ALGÚN TRATADO QUE TENGA CELEBRADO MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN

FIRMA DEL RETENEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

SELLO DEL RETENEDOR (EN CASO DE TENERLO)

FIRMA DE RECIBIDO POR EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

3 INSTRUCCIONES

- Salvo los espacios donde se solicite información en porcentajes, los valores, importes y montos requeridos en este anexo se expresarán en pesos mexicanos (incluso el saldo insoluto de los préstamos), las conversiones se deben efectuar de acuerdo con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO
- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.** Anotará el número o clave de identificación fiscal del país que corresponda al residente en el extranjero que haya percibido ingresos provenientes de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional y donde, en caso de que se ejerza la opción de generar la constancia, ésta será válida.
- CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA.** Se refiere al país de residencia de la persona física o moral del extranjero a la que se remite el pago, el cual no forzosamente deberá coincidir con el país de residencia del beneficiario efectivo del ingreso. Anote la clave del país de acuerdo con el listado de la página 5.

DESCRIPCIÓN DE PAGOS EFECTUADOS
- CLAVE DEL RECEPTOR DEL INGRESO.** Se anotará la clave que corresponda conforme a lo siguiente:

01	Artistas, deportistas y espectáculos públicos
02	Otras personas físicas
03	Persona moral
04	Fideicomiso
05	Asociación en participación
06	Organización Internacional o de Gobierno
07	Organizaciones exentas
15	Agentes pagadores
20	Otros
- CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS PAGOS.** Se refiere al país de residencia de la persona física o moral del extranjero que sea beneficiaria efectiva del ingreso. Anote la clave correspondiente conforme al listado de la página 5.

01	Ninguno.
B	Tenedora. Es aquella que tiene inversiones permanentes, entendiéndose como inversiones permanentes, a las efectuadas en títulos representativos del capital social de otras empresas, con la intención de mantenerlas por un plazo indefinido.
C	Controladora. Es aquella que controla una o más subsidiarias.
D	Subsidiaria. Es la empresa que es controlada por otra, conocida como controladora.
E	Asociada. Es una compañía en la cual la tenedora tiene influencia significativa en su administración, pero sin llegar a tener control de la misma.
F	Afiliada. Son aquellas compañías que tienen accionistas comunes o administración con un significativo.
- CLAVE DE LA PARTE RELACIONADA.** Anotará la clave que corresponda según la relación existente entre el contribuyente y el residente en el extranjero que haya obtenido ingresos provenientes de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional, de conformidad con lo siguiente:

01	Sueldos y salarios (excepto por servicios gubernamentales)
02	Servicios personales independientes (excepto honorarios a miembros del consejo y por servicios gubernamentales)
03	Honorarios a miembros del consejo
04	Intereses (Art. 195, fracción I LISR)
05	Intereses (Art. 195, fracción II LISR)
06	Intereses (Art. 195, fracción III LISR)
07	Intereses (Art. 195, fracción IV LISR)
08	Intereses (Otros)
09	Dividendos pagados a las personas morales que sean propietarias de más del 10% de las acciones representativas del capital social
10	Dividendos pagados a otras personas
11	Regalías por el uso o goce temporal de carros de ferrocarril (Art. 200, fracción I LISR)
12	Regalías (distintas de las comprendidas en la fracción I excepto asistencia técnica del Art. 200 fracción II LISR)
13	Otras regalías
14	Asistencia técnica (Art. 200 fracción II LISR)
15	Ganancias de capital (enajenación de inmuebles)
16	Ganancias de capital (enajenación de acciones o títulos de valor)
17	Ganancias de capital (otros)
18	Remuneraciones por servicios gubernamentales (sueldos y salarios)
19	Remuneraciones por servicios gubernamentales (pensiones)
20	Remuneraciones por servicios gubernamentales (otros)
21	Pensiones alimenticias
22	Artistas, deportistas y espectáculos públicos
23	Bienes inmuebles (agricultura)
24	Bienes inmuebles (regalías por uso de recursos naturales)
25	Bienes inmuebles (uso o goce temporal)
26	Bienes inmuebles (destinados a hospedaje)
27	Bienes inmuebles (otros)
28	Construcción, instalación, mantenimiento y montaje
29	Comisiones
30	Ingresos derivados de contratos de servicio turístico de tiempos compartidos
40	Otros
- Las claves correspondientes a los ingresos que perciba el residente en el extranjero también serán aplicables cuando se utilicen los beneficios de un tratado internacional de carácter fiscal.
- MONTO DEL PAGO.** Anote el monto bruto del pago al residente en el extranjero, que provenga de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional.
- Se anotarán las cantidades enteras en el campo de la izquierda y las fracciones, hasta el diezmilésimo, en el campo de la derecha, sin omitir dígito alguno aun cuando se trate de ceros.

Ejemplo: Tasa de interés igual a 8.09, se deberá anotar:

8 0900

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

30P13A06E

4 FINANCIAMIENTO EN EL EXTRANJERO (ver instrucción 15)

TIPO DE MONEDA (ver instrucción 16) TIPO DE FINANCIAMIENTO (ver instrucción 17) DENOMINACIÓN DE LA TASA BASE (1) TASA DE INTERÉS APLICABLE (ver instrucción 10) %

A. FECHA DE APERTURA DE LA OPERACIÓN DE FINANCIAMIENTO (día, mes, año) D. FECHA O FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DE LOS INTERESES (ver instrucción 19)

B. FECHA DE VENCIMIENTO O EXIGIBILIDAD DE LA OPERACIÓN DE FINANCIAMIENTO (día, mes, año) E. PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO GARANTIZADO (ver instrucción 10) %

C. SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO QUE DECLARA, DE LOS PRÉSTAMOS QUE LE HAYAN SIDO OTORGADOS F. NÚMERO DE REGISTRO (ver instrucción 18)

G. NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE GARANTIZA EL CRÉDITO

H. DOMICILIO DE LA ENTIDAD QUE GARANTIZA EL CRÉDITO (Calle, número, código postal, ciudad, país, teléfono)

(1) Ejemplo: Tasa libor, prime rate, fija, entre otras.

3 INSTRUCCIONES (Continuación)

- COSTO DE LA OPERACIÓN.** Anote el costo fiscal de la operación en aquellas transacciones donde se enteró el impuesto sobre una base neta (enajenación de acciones y enajenación de inmuebles).
 - ISR RETENIDO.** Anote el monto del impuesto sobre la renta retenido o el impuesto sobre la renta enterado por el representante del residente en el extranjero.
 - IVARETENIDO.** Anote el monto del impuesto al valor agregado que le fue retenido al residente en el extranjero sin establecimiento permanente o base fija.
 - CLAVE DE EXENCIÓN.** Anote la clave de exención conforme a lo siguiente:
 - Exención conforme a la Ley del ISR.
 - El ingreso no es de fuente de riqueza en territorio nacional, pero sí proviene de territorio nacional.
 - Exento conforme al tratado internacional de carácter fiscal.
 - Otros.
- FINANCIAMIENTO EN EL EXTRANJERO**
- Este rubro es obligatorio cuando el campo CLAVE DE PAGO muestre las daves 04, 05, 06, 07 ó 08.
 - TIPO DE MONEDA.** Anote la clave conforme a la siguiente tabla:

Clave	Moneda	País
54	Punt	Irlanda
55	Corona	Islandia
56	Shekel	Israel
57	Lira	Italia
58	Dólar	Jamaica
59	Yen	Japón
60	Dinar	Jordania
61	Chelin	Kenia
62	Dinar	Kuwait
63	Libra	Libano
64	Dinar	Libia
65	Litas	Lituania
66	Franco	Luxemburgo
67	Ringgit	Malasia
68	Lira	Malta
69	Dirham	Marruecos
70	Córdoba	Nicaragua
71	Naira	Nigeria
72	Corona	Noruega
73	Dólar	Nueva Zelanda
74	Florin	Países Bajos
75	Rupia	Pakistan
76	Balboa	Panamá
77	Guarani	Paraguay
78	Nvo. Sol	Perú
79	Zloty	Polonia
80	Escudo	Portugal
81	Dólar	Puerto Rico
82	Corona	Rep. Checa
83	Rand	Rep. de Sudáfrica
84	Rial	Rep. de Yemen
85	Franco	Rep. Democrática del Congo
86	Peso	Rep. Dominicana
87	Rial	Rep. Islámica de Irán
88	Leu	Rumania
89	Dólar	Singapur
90	Libra	Siria
91	Rupia	Sri-Lanka
92	Corona	Suecia
93	Franco	Suiza
94	Florin	Surinam
95	Beht	Tailandia
96	Dólar	Taiwan
97	Chelin	Tanzania
98	Dólar	Trinidad y Tobago
99	Lira	Turquia
100	Hryvna	Ucrania
101	Peso	Uruguay
102	Euro	Unión Monetaria Europea
103	Bolivar	Venezuela
104	Dong	Vietnam
105	Dinar	Yugoslavia
106	Otro	

Clave	Moneda	País
1	Franco	Africa Central
2	Lek	Albania
3	Marco	Alemania
4	Florin	Antillas Holandesas
5	Riyal	Arabia Saudita
6	Dinar	Argelia
7	Peso	Argentina
8	Dólar	Australia
9	Chelin	Austria
10	Dólar	Bahamas
11	Dinar	Bahrain
12	Dólar	Barbados
13	Franco	Bélgica
14	Dólar	Belice
15	Dólar	Bermuda
16	Boliviano	Bolivia
17	Real	Brasil
18	Lev	Bulgaria
19	Dólar	Canadá
20	Peso	Chile
21	Yuan	China
22	Peso	Colombia
23	Won	Corea del Norte
24	Won	Corea del Sur
25	Colón	Costa Rica
26	Peso	Cuba
27	Corona	Dinamarca
28	Sucre	Ecuador
29	Libra	Egipto
30	Colón	El Salvador
31	Dirham	Emiratos Arabes Unidos
32	Corona	Eslovaquia
33	Peseta	España
34	Corona	Estonia
35	Birr	Etiopia
36	Dólar	Estados Unidos de América
37	Rublo	Federación Rusa
38	Dólar	Fiji
39	Peso	Filipinas
40	Marco	Finlandia
41	Franco	Francia
42	Cedi	Ghana
43	Libra	Gran Bretaña
44	Dracma	Grecia
45	Quetzal	Guatemala
46	Dólar	Guyana
47	Gourde	Haiti
48	Lempira	Honduras
49	Dólar	Hong Kong
50	Forint	Hungria
51	Rupia	India
52	Rupia	Indonesia
53	Dinar	Irak

- TIPO DE FINANCIAMIENTO.** Se anotará la clave que corresponda al tipo de financiamiento utilizado en la operación que corresponda conforme a lo siguiente:
 - Aceptaciones bancarias
 - Cartas de crédito
 - Crédito puente
 - Directo
 - Habilitación o avío
 - Hipotecario
 - Lineas globales
 - Prendario
 - Protocolos
 - Quirografarios
 - Refaccionario
 - Revolvente
 - Sindicado
 - Otros
- NÚMERO DE REGISTRO.** Se anotará el número que corresponda conforme al Registro de Bancos, Entidades de Financiamiento, Fondos de Pensiones y Jubilaciones y Fondos de Inversión del Extranjero, publicado en el Diario Oficial de la Federación.
- FECHA O FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DE LOS INTERESES.** Se anotará la fecha específica día, mes y año o en su caso, periodo: mensual, bimestral, etc.

ANEXO 5 DE LOS REGÍMENES FISCALES PREFERENTES *

NÚMERO CONSECUTIVO

Se deberá utilizar una hoja de este anexo por cada residente en el extranjero y por cada operación, empleando tantas hojas como sean necesarias. Señale la cantidad que presenta, anotando en el primer campo el número consecutivo y en el segundo el total de hojas utilizadas.

HOJA

DE

HOJAS

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S), O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO (Calle, número, código postal, ciudad, teléfono)

CLAVE DEL PAÍS DONDE SE GENERA EL INGRESO QUE SE DECLARA (Ver listado en la página 5)

TIPO DE INGRESO

1. Ingresos que generan intereses, en instituciones del sistema financiero *
2. Ingresos en sociedades de inversión *
3. Otros Ingresos en entidades del sistema financiero (swaps, opciones, etc.) *

4. Ingresos en acciones de personas morales *
5. Participación en fideicomisos y similares *
6. Ingresos en asociaciones en participación y similares
7. Otros ingresos

2 OBSERVACIONES

3 DESCRIPCIÓN DE LOS INGRESOS GENERADOS *

a. SALDO INICIAL	<input type="text"/>	e. PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES O PÉRDIDAS EN LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN (1)	<input type="text"/>
b. TOTAL DE DEPÓSITOS, INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADOS DURANTE EL EJERCICIO	<input type="text"/>	f. SALDO FINAL (a+b-c+d+e) ó (a+b-c+d-e) (2)	<input type="text"/>
c. TOTAL DE RETIROS O REINTEGRO DE APORTACIONES EFECTUADOS DURANTE EL EJERCICIO	<input type="text"/>	g. NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO	<input type="text"/>
d. INTERESES DEVENGADOS DURANTE EL EJERCICIO (Incluyendo fluctuación cambiaria)	<input type="text"/>		

4 DATOS DE LA ENTIDAD INTERPUESTA (ver instrucción 2) *

h. CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA (Ver listado en la página 5)

i. APELLIDO(S) Y NOMBRE(S), O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

5 DATOS DE LA PERSONA MORAL EMISORA DE LAS ACCIONES *

j. TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES OBTENIDOS EN EL EJERCICIO (ver instrucciones 3 y 5)	<input type="text"/>	PARTICIPACIÓN DIRECTA PROMEDIO POR DÍA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO	m. IMPORTE	<input type="text"/>
k. TOTAL DE UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO (ver instrucciones 3, 4 y 5) (1)	<input type="text"/>		n. PORCENTAJE (3)	<input type="text"/> %
l. TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO (ver instrucción 3)	<input type="text"/>	o. MARQUE CON "X" SI LA CONTABILIDAD ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD (ver instrucción 6)		<input type="checkbox"/>

6 VALOR DE LOS ACTIVOS DE LA PERSONA MORAL (ver instrucción 7) *

NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	p. EMBARCACIONES	<input type="text"/>	AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	t. INVENTARIOS	<input type="text"/>
	q. AERONAVES	<input type="text"/>		u. TERRENOS E INMUEBLES	<input type="text"/>
	r. ACCIONES	<input type="text"/>		v. OTROS ACTIVOS FIJOS	<input type="text"/>
	s. OTROS ACTIVOS	<input type="text"/>		w. VALOR DEL ACTIVO TOTAL DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD (p+q+r+s+t+u+v)	<input type="text"/>

(*) Se incluirán los datos de las inversiones en territorios con regímenes fiscales preferentes aplicable para 2004 y anteriores.

(1) En caso de pérdida se deberá anotar la cantidad con signo negativo. Ejemplo: (-99999)

(2) En caso de inversiones en asociaciones en participación, corresponderá al monto de las inversiones mantenidas en dicha asociación.

(3) Se anotarán las cantidades enteras en el campo de la izquierda y las fracciones, hasta el centésimo, en el campo de la derecha, sin omitir dígito alguno a un cuando se trate de decimos.
Ejemplo: Porcentaje 15.20, se deberá anotar: 15 20

SE PRESENTA POR DUPLICADO

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

30P15A060

7 DATOS DE LOS INGRESOS GENERADOS EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Y SIMILARES *

A. SEÑALE LA LETRA QUE INDIQUE EL CARÁCTER CON EL QUE PARTICIPA EN LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN:

N= ASOCIANTE
D= ASOCIADO

B. APELLIDO(S) Y NOMBRE(S), O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL ASOCIADO O ASOCIANTE (1)

C. DOMICILIO DEL ASOCIADO O ASOCIANTE (Calle, número, código postal, ciudad, país, teléfono) (1)

8 DATOS DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES *

D. SEÑALE LA LETRA QUE INDIQUE EL CARÁCTER CON EL QUE PARTICIPA EN EL FIDEICOMISO:

S= FIDEICOMISARIO
T= FIDEICOMITENTE
A= AMBOS

E. CLAVE DEL PAÍS DONDE SE UBICA EL FIDEICOMISO (ver listado de la pág. 5)

F. DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO DEL FIDEICOMISO

G. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL FIDUCIARIO

H. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (1)

I. DOMICILIO (Calle, número, código postal, ciudad, teléfono) (1)

(*) Se incluirán los datos de las inversiones en territorios con regímenes fiscales preferentes aplicable para 2004 y anteriores.
(1) Cuando éste sea distinto al contribuyente.

9 INSTRUCCIONES

- Salvo los espacios donde se solicite información en porcentajes, los valores, importes y montos requeridos en este anexo se expresarán en pesos mexicanos, las conversiones se deben efectuar de acuerdo con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación.
- En el caso de que el contribuyente genere ingresos a través de entidades interpuestas, deberá proporcionar los datos que permitan identificar a las mismas.
- TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES OBTENIDOS EN EL EJERCICIO, TOTAL DE UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO, TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO. Se deberán anotar los importes totales determinados de conformidad con la Ley del ISR que hayan sido obtenidos por las sociedades, entidades o fideicomisos durante el ejercicio fiscal de que se trate. Para estos efectos los ingresos, utilidades o pérdidas de referencia no se deberán calcular considerando la proporción promedio diaria que el contribuyente tenga, directa o indirectamente, en el capital de las entidades antes señaladas.
- En caso de que el contribuyente determine el impuesto causado por sus ingresos generados de regímenes fiscales preferentes en base a los ingresos obtenidos de sociedades, entidades o fideicomisos, o cuando el contribuyente no tenga a disposición de las autoridades fiscales la contabilidad de las sociedades, entidades o fideicomisos antes mencionados, se podrá omitir el llenado de los incisos relativos a TOTAL DE UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO y PARTICIPACIÓN EN LAS UTILIDADES O PÉRDIDAS DE LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN.
- En el caso de que las sociedades, entidades o fideicomisos hayan generado ingresos en inventarios, activos fijos, terrenos e inmuebles y/o inventarios que en valor representen por lo menos el 50% de los activos totales de dichas entidades, deberán incluir datos contables en lugar de los datos determinados de acuerdo con la Ley del ISR, en los incisos relativos a TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES OBTENIDOS EN EL EJERCICIO anotarán ingresos contables, y en TOTAL DE UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO anotarán utilidad o pérdida neta.
- CONTABILIDAD A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD. En el caso de que el contribuyente opte por acumular el resultado fiscal y/o disminuir la pérdida fiscal de ejercicios anteriores de las sociedades, entidades o fideicomisos en las cuales generó ingresos, deberá marcar con "X" si la contabilidad de dichos ingresos está a disposición de la autoridad fiscal.
- VALOR DE LOS ACTIVOS DE LA PERSONA MORAL. INVENTARIOS, TERRENOS E INMUEBLES. ACTIVO FIJO. Se deberá señalar el valor de los activos que las sociedades, entidades o fideicomisos destinen a sus actividades empresariales, determinado conforme a lo dispuesto en la Ley del IMPAC, sin considerar para estos efectos las deducciones por inversiones establecidas en la Ley del ISR. En caso de que se cuente con ciertos activos fijos, terrenos o inventarios que no sean utilizados en la actividad empresarial de las sociedades, entidades o fideicomisos de referencia, el importe por depreciar deberá ser incluido en el renglón OTROS ACTIVOS.

**ANEXO 6
EMPRESAS INTEGRADORAS.
INFORMACIÓN DE SUS INTEGRADAS**

En caso de declarar más de tres registros, se deberán emplear tantas hojas de este anexo como sean necesarias. Señale la cantidad que presenta, anotando en el primer campo el número consecutivo y en el segundo el total de hojas utilizadas.

HOJA DE HOJAS

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INTEGRADA

NÚMERO CONSECUTIVO	<input type="text"/>	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	<input type="text"/>	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	<input type="text"/>
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL					
DOMICILIO DE LA INTEGRADA (Calle, número, código postal, entidad federativa)					

2 INFORMACIÓN DE LA INTEGRADA

A. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES POR ENAJENACIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TERRITORIO NACIONAL	<input type="text"/>	G. IMPORTE TOTAL DE OTROS GASTOS	<input type="text"/>
B. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACIÓN DE BIENES TANGIBLES	<input type="text"/>	H. IMPORTE TOTAL DE INVERSIONES	<input type="text"/>
C. IMPORTE TOTAL DE ADQUISICIONES DE MATERIAS PRIMAS EN TERRITORIO NACIONAL	<input type="text"/>	I. MONTO TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES DEL ISR	<input type="text"/>
D. IMPORTE TOTAL DE ADQUISICIONES DE OTROS BIENES O SERVICIOS EN TERRITORIO NACIONAL	<input type="text"/>	J. MONTO TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES DEL IMPAC	<input type="text"/>
E. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES DE IMPORTACIONES DE MATERIAS PRIMAS	<input type="text"/>	K. MONTO TOTAL DE PAGOS DEL IVA	<input type="text"/>
F. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES DE IMPORTACIÓN DE OTROS BIENES TANGIBLES	<input type="text"/>		

3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INTEGRADA

NÚMERO CONSECUTIVO	<input type="text"/>	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	<input type="text"/>	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	<input type="text"/>
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL					
DOMICILIO DE LA INTEGRADA (Calle, número, código postal, entidad federativa)					

4 INFORMACIÓN DE LA INTEGRADA

L. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES POR ENAJENACIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TERRITORIO NACIONAL	<input type="text"/>	R. IMPORTE TOTAL DE OTROS GASTOS	<input type="text"/>
M. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACIÓN DE BIENES TANGIBLES	<input type="text"/>	S. IMPORTE TOTAL DE INVERSIONES	<input type="text"/>
N. IMPORTE TOTAL DE ADQUISICIONES DE MATERIAS PRIMAS EN TERRITORIO NACIONAL	<input type="text"/>	T. MONTO TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES DEL ISR	<input type="text"/>
O. IMPORTE TOTAL DE ADQUISICIONES DE OTROS BIENES O SERVICIOS EN TERRITORIO NACIONAL	<input type="text"/>	U. MONTO TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES DEL IMPAC	<input type="text"/>
P. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES DE IMPORTACIONES DE MATERIAS PRIMAS	<input type="text"/>	V. MONTO TOTAL DE PAGOS DEL IVA	<input type="text"/>
Q. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES DE IMPORTACIÓN DE OTROS BIENES TANGIBLES	<input type="text"/>		

5 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INTEGRADA

NÚMERO CONSECUTIVO	<input type="text"/>	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	<input type="text"/>	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	<input type="text"/>
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL					
DOMICILIO DE LA INTEGRADA (Calle, número, código postal, entidad federativa)					

6 INFORMACIÓN DE LA INTEGRADA

A. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES POR ENAJENACIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TERRITORIO NACIONAL	<input type="text"/>	G. IMPORTE TOTAL DE OTROS GASTOS	<input type="text"/>
B. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACIÓN DE BIENES TANGIBLES	<input type="text"/>	H. IMPORTE TOTAL DE INVERSIONES	<input type="text"/>
C. IMPORTE TOTAL DE ADQUISICIONES DE MATERIAS PRIMAS EN TERRITORIO NACIONAL	<input type="text"/>	I. MONTO TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES DEL ISR	<input type="text"/>
D. IMPORTE TOTAL DE ADQUISICIONES DE OTROS BIENES O SERVICIOS EN TERRITORIO NACIONAL	<input type="text"/>	J. MONTO TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES DEL IMPAC	<input type="text"/>
E. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES DE IMPORTACIONES DE MATERIAS PRIMAS	<input type="text"/>	K. MONTO TOTAL DE PAGOS DEL IVA	<input type="text"/>
F. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES DE IMPORTACIÓN DE OTROS BIENES TANGIBLES	<input type="text"/>		

7	PAGOS PROVISIONALES DE ISR	PAGOS PROVISIONALES DE IMPAC	MONTO TOTAL DE PAGOS DE IVA
a. SUMA DE MONTOS ANOTADOS EN ESTA HOJA	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
b. SUMA DE MONTOS ANOTADOS EN OTRAS HOJAS DE ESTE ANEXO (1)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
c. TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES (1)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(1) Sólo se utilizarán estos renglones cuando se trate de la última de las hojas que presente de este Anexo.

ANEXO 7 RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES

1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES (Del ejercicio inmediato anterior)	
INGRESOS COBRADOS (1)	INGRESOS COBRADOS (1)
A. COMERCIALIZACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLES DE ORIGEN MINERAL	P. COMERCIALIZACIÓN DE JOYERÍA, BISUTERÍA Y RELOJERÍA
B. FABRICACIÓN DE SOMBREROS DE PALMA Y PAJA	Q. COMERCIALIZACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS O FARMACÉUTICOS; EXPLOSIVOS
C. VENTA DE BOLETOS DE TEATRO	R. COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y TALLERÍA; PINTURAS Y BARNICES; CEMENTO, CAL Y ARENA; VIDRIOS Y OTROS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN; FIERRO Y ACERO
D. FABRICACIÓN DE JABONES Y DETERGENTES; VELAS Y VELADORAS	S. COMERCIALIZACIÓN DE LLANTAS Y CÁMARAS; PIEZAS DE REPUESTO DE AUTOMÓVILES O CAMIONES Y OTROS ARTÍCULOS DEL RAMO, CON EXCEPCIÓN DE SUS ACCESORIOS
E. FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS PARA DEPORTES; CONFECCIONES, TELAS Y ARTÍCULOS DE ALGODÓN; CALZADO DE TODAS CLASES; PIELS Y CUEROS	T. FABRICACIÓN DE ALCOHOL; PERFUMES, ESENCIAS, COSMÉTICOS Y OTROS PRODUCTOS DE TOCADOR
F. FABRICACIÓN DE MUEBLES DE MADERA; EXTRACCIÓN DE MADERAS	U. FABRICACIÓN DE PAPEL Y ARTÍCULOS DE PAPEL
G. IMPRENTA, LITOGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN	V. FABRICACIÓN DE JOYERÍA, BISUTERÍA Y RELOJERÍA
H. SERVICIOS DE MOLIENDA DE GRANOS Y DE CHILES	W. FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES; DISCOS Y ARTÍCULOS DEL RAMO
I. SERVICIOS DE RESTAURANTES	X. OTRAS ENAJENACIONES
J. SERVICIOS DE ESPECTÁCULOS EN ARENAS, CINES Y CAMPOS DEPORTIVOS	Y. OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES
K. SERVICIOS DE AGENCIAS FUNERARIAS	Z. PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS
L. COMERCIALIZACIÓN DE REFRESCOS Y CERVEZA; VINOS Y LICORES	A1. VALOR DE LAS ACTIVIDADES EXENTAS Y AFECTAS A LA TASA DEL 0% DEL IVA Y OTROS INGRESOS PARA EFECTOS DE LA LISR NO INCLUIDOS EN CAMPOS ANTERIORES
M. COMERCIALIZACIÓN DE JABONES Y DETERGENTES; VELAS Y VELADORAS	B1. TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDA EN LA DECLARACIÓN (Suma del Aa1 A1)
N. COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS PARA DEPORTES; CONFECCIONES, TELAS Y ARTÍCULOS DE ALGODÓN; PIELS Y CUEROS	C1. INGRESOS POR ENAJENACIÓN DE BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA
O. COMERCIALIZACIÓN DE PAPELES Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO	D1. ENTIDAD FEDERATIVA (Dato obligatorio) (Ver instrucción 3)
2 PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	
a. PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE ESTA DECLARACIÓN	b. PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR

(1) Corresponde al total de ingresos efectivamente cobrados de mercancías nacionales y/o extranjeras.

3 INSTRUCCIONES

- INGRESOS COBRADOS. En los campos de la A a la Z no se deberá considerar el valor de las actividades exentas ni las afectas a la tasa del 0% del IVA.
- Tratándose de contribuyentes que se dediquen a dos o más actividades de las señaladas en este anexo, deberán proporcionar la información sobre los ingresos obtenidos por cada una de las actividades por las que estén obligados al pago del impuesto sobre la renta.
- ENTIDAD FEDERATIVA. Se anotará la clave de la Entidad Federativa correspondiente al domicilio fiscal. 01 Aguascalientes, 02 Baja California, 03 Baja California Sur, 04 Campeche, 05 Coahuila, 06 Colima, 07 Chiapas, 08 Chihuahua, 09 Distrito Federal, 10 Durango, 11 Guanajuato, 12 Guerrero, 13 Hidalgo, 14 Jalisco, 15 México, 16 Michoacán, 17 Morelos, 18 Nayarit, 19 Nuevo León, 20 Oaxaca, 21 Puebla, 22 Querétaro, 23 Quintana Roo, 24 San Luis Potosí, 25 Sinaloa, 26 Sonora, 27 Tabasco, 28 Tamaulipas, 29 Tlaxcala, 30 Veracruz, 31 Yucatán, 32 Zacatecas.

ANEXO 8 INFORMACIÓN SOBRE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO *

Marque con X si optó por pagar el impuesto por periodos distintos al mensual.

Se deberá utilizar una hoja de este anexo por cada mes operado o último mes del periodo que declare. Indique el número de mes que declara utilizando dos números arábigos, ejemplo: 01 Enero, 02 Febrero, etc.

MES O ÚLTIMO MES DEL PERIODO

1 DETERMINACIÓN DEL IVA ACREDITABLE (PARA 2003 Y 2004)	
<p>A. TOTAL DE IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE EFECTIVAMENTE PAGADO <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>B. IVA EFECTIVAMENTE PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>C. IVA DE ARRENDAMIENTO APLICABLE EN EL EJERCICIO EFECTIVAMENTE PAGADO (Sexto párrafo del Art. 4 de la LIVA) <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>D. SUMA (A + B + C) <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>E. IVA PAGADO EN ADQUISICIONES, IDENTIFICADO CON ENAJENACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS GRAVADOS <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>F. IVA PAGADO EN ADQUISICIONES, IDENTIFICADO CON ENAJENACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXENTOS <input style="width: 100%;" type="text"/></p>	<p>G. IVA IDENTIFICADO CON LA EXPORTACIÓN <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>H. IVA TOTAL DE ARRENDAMIENTO EFECTIVAMENTE PAGADO (Quinto párrafo del Art. 4 de la LIVA) <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>I. TOTAL DE IVA IDENTIFICADO (E + F + G + H) No deberá ser mayor que la cantidad anotada en el campo D <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>J. IVA NO IDENTIFICADO (D - I) <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>K. FACTOR DE PRORRATEO ANUAL (1) <input style="width: 20%;" type="text"/> . <input style="width: 20%;" type="text"/></p> <p>L. IVA ACREDITABLE OBTENIDO DE APLICAR EL FACTOR DE PRORRATEO (J por K) <input style="width: 100%;" type="text"/></p>
2 DETERMINACIÓN DEL IVA ACREDITABLE (A PARTIR DE 2005)	
<p>M. TOTAL DE IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE EFECTIVAMENTE PAGADO <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>N. TOTAL DE IVA EFECTIVAMENTE PAGADO EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>O. TOTAL DE IVA TRASLADADO Y EFECTIVAMENTE PAGADO (M + N) <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>P. IVA TRASLADADO POR ADQUISICIONES DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, ADQUISICIÓN DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES QUE SE UTILIZAN EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>Q. IVA PAGADO EN LA IMPORTACIÓN POR ADQUISICIÓN DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, ADQUISICIÓN DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES QUE SE UTILIZAN EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>R. IVA TRASLADADO POR LA ADQUISICIÓN DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>S. IVA PAGADO POR LA IMPORTACIÓN DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>T. TOTAL DE IVA CORRESPONDIENTE A ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS (P + Q + R + S) <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>U. IVA TRASLADADO O PAGADO EN LA IMPORTACIÓN POR ADQUISICIÓN DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, ADQUISICIÓN DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES POR LAS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO <input style="width: 100%;" type="text"/></p>	<p>V. IVA TRASLADADO O PAGADO EN LA IMPORTACIÓN DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES POR LAS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO O QUE NO SEAN OBJETO DE LA LEY (2) <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>W. IVA DE BIENES UTILIZADOS INDISTINTAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y ACTOS O ACTIVIDADES POR LAS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO O QUE NO SEAN OBJETO DE LA LEY (O - T - U - V) (2) <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>X. PROPORCIÓN UTILIZADA CONFORME AL ARTÍCULO 5° DE LA LIVA (1) (3) <input style="width: 20%;" type="text"/> . <input style="width: 20%;" type="text"/></p> <p>Y. PROPORCIÓN UTILIZADA CONFORME AL ARTÍCULO 5-B DE LA LIVA (1) (3) <input style="width: 20%;" type="text"/> . <input style="width: 20%;" type="text"/></p> <p>Z. IVA ACREDITABLE DE BIENES UTILIZADOS INDISTINTAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y ACTOS O ACTIVIDADES POR LAS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO O QUE NO SEAN OBJETO DE LA LEY (W por X ó Y) (2) <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>a. IVA ACREDITABLE (T + Z) <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>b. MONTO ACREDITABLE ACTUALIZADO A INCREMENTAR DERIVADO DEL AJUSTE (4) <input style="width: 100%;" type="text"/></p> <p>c. TOTAL DE IVA ACREDITABLE DEL PERIODO (a + b) <input style="width: 100%;" type="text"/></p>

* Para determinar el acreditamiento del IVA, las erogaciones deben ser deducibles para efectos del ISR, en caso de que sean parcialmente deducibles, el IVA será acreditable en la proporción en la que sean deducibles para efectos del referido impuesto.

(1) Las cantidades enteras se anotarán en el campo de la izquierda y las fracciones, hasta el diezmilésimo, en el campo de la derecha, sin omitir dígito alguno aun cuando se trate de ceros. Ejemplo: Proporción utilizada= .09 se anotará .

(2) El concepto "actividades que no sean objeto de la ley" únicamente es aplicable para el periodo comprendido del 1° de enero al 7 de junio de 2005, conforme a las reformas de la LIVA.

(3) Sólo se utilizará una proporción para la determinación del IVA acreditable, la mecánica para la determinación de la misma, se aplicará durante 60 meses, contados a partir del mes en que se haya realizado el acreditamiento.

(4) Únicamente se utilizará este campo cuando se haya efectuado el ajuste conforme a la LIVA.

3 DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

d. VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 15%	<input type="text"/>	n. TOTAL DE IVA ACREDITABLE (E + G + L del rubro 1 de la página 19) ó (Campo c del rubro 2 de la página 19)	<input type="text"/>
e. VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 10%	<input type="text"/>	o. OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE	<input type="text"/>
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%	f. EXPORTACIÓN <input type="text"/>	p. OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	<input type="text"/>
g. OTROS <input type="text"/>		q. CANTIDAD A CARGO (k + l + o) - (m + n + p) cuando k + l + o es mayor. No deberá hacer anotación alguna en r, s, t ni en w.	<input type="text"/>
h. SUMA DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS (d + e + f + g)	<input type="text"/>	r. SALDO A FAVOR (m + n + p) - (k + l + o) cuando m + n + p es mayor. No deberá hacer anotación alguna en q, u ni en v.	<input type="text"/>
i. VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE DEBA PAGAR EL IMPUESTO (EXENTOS)	<input type="text"/>	s. DEVOLUCIÓN INMEDIATA OBTENIDA	<input type="text"/>
j. VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES QUE NO SEAN OBJETO DEL IMPUESTO (1)	<input type="text"/>	t. SALDO A FAVOR DEL PERIODO (r - s)	<input type="text"/>
k. IMPUESTO CAUSADO (d por 15%) + (e por 10%)	<input type="text"/>	u. ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES (Sin exceder de q)	<input type="text"/>
l. CANTIDAD ACTUALIZADA A REINTEGRARSE DERIVADA DEL AJUSTE (2) (3)	<input type="text"/>	v. CANTIDAD PAGADA (q - u) (4) (5)	<input type="text"/>
m. IVA RETENIDO AL CONTRIBUYENTE	<input type="text"/>	w. TRATÁNDOSE DE SALDO A FAVOR, INDIQUE SI OPTÓ POR:	<input type="checkbox"/> A=ACREDITAMIENTO <input type="checkbox"/> D=DEVOLUCIÓN <input type="checkbox"/> C=COMPENSACIÓN

(1) Sólo es aplicable para el periodo comprendido del 1° de enero al 7 de junio de 2005, conforme a las reformas de la LIVA.

(2) Únicamente se utilizará este campo cuando se haya efectuado el ajuste conforme a la LIVA.

(3) Aplicable para ejercicios 2005 y posteriores.

(4) Deberá coincidir con el entero del periodo realizado previamente.

(5) Sin incluir actualización, recargos u otros accesorios; ni aplicaciones.

ANEXO 9 INFORMACIÓN DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

NÚMERO CONSECUTIVO

Se deberá utilizar una hoja de este anexo por cada residente en el extranjero y por cada operación, empleando tantas hojas como sean necesarias. Señale la cantidad que presenta, anotando en el primer campo el número consecutivo y en el segundo el total de hojas utilizadas.

HOJA

DE

HOJAS

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S),
O DENOMINACIÓN O RAZÓN
SOCIAL

DOMICILIO DEL RESIDENTE
EN EL EXTRANJERO (calle,
número, código postal, ciudad,
teléfono)

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
FISCAL (ver instrucción 1)

CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA
(ver instrucción 2)

2 DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES

A. CLAVE DEL MÉTODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA UTILIZADO
(Ver instrucción 4)

D. MONTO DE LA OPERACIÓN

B. CLAVE DE OPERACIÓN (Ver instrucción 5)

PORCENTAJE
OBTENIDO DE
LA OPERACIÓN
(Ver instrucciones
de la 11 al 15)

E. UTILIDAD

 %

C. TIPO DE MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD O
PÉRDIDA (Anotar la letra correspondiente)

B = BRUTA
O = OPERATIVA

F. PÉRDIDA

 %

3 INSTRUCCIONES

1. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL. Se anotará el número o clave de identificación fiscal del país que corresponda al residente en el extranjero que haya percibido ingresos provenientes de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional y donde, en caso de que se ejerza la opción de generar la constancia, ésta será válida. Cuando se trate de financiamiento en el extranjero se anotará el número que corresponda conforme al Registro de Bancos, Entidades de Financiamiento, Fondos de Pensiones y Jubilaciones y Fondos de Inversión del Extranjero, publicado en el Diario Oficial de la Federación.

2. CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA. Se refiere al país de residencia de la parte relacionada residente en el extranjero con la que se realizó la operación. Anotar la clave del país de acuerdo con el listado de la página 5.

3. Se deberá presentar el monto anual por cada tipo de operación pactada durante el ejercicio. Para estos efectos, los montos señalados se presentarán en pesos mexicanos, en cifras históricas sin considerar efectos de reexpresión o de reclasificación para presentación en estados financieros.

4. CLAVE DEL MÉTODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA UTILIZADO. Se anotará la clave que corresponda al método de precios de transferencia utilizado en la operación respectiva conforme a lo siguiente:

PC	Precio comparable no controlado
PR	Precio de reventa
CA	Costo adicionado
PU	Partición de utilidades
RPU	Residual de partición de utilidades
MTU	Márgenes transaccionales de utilidades de operación

5. CLAVE DE OPERACIÓN. Se anotará la clave que corresponda al tipo de actividad llevada a cabo en cada operación con las partes relacionadas conforme a lo siguiente:

Operaciones de Ingreso	Operaciones de Egreso
01 Ingresos netos por venta de inventarios producidos	15 Compra neta de inventarios para producción
02 Ingresos netos por venta de inventarios para distribución	16 Compra neta de inventarios para distribución
03 Ingresos por prestación de servicios	17 Compra de activo fijo
04 Ingresos por maquila	18 Pago de regalías
05 Ingresos por servicios administrativos	19 Pago de asistencia técnica
06 Ingresos por seguros y reaseguros	20 Pago de honorarios
07 Ingresos por comisiones	21 Pago de arrendamiento
08 Ingresos por regalías	22 Pago de garantías
09 Ingresos por asistencia técnica	23 Pago de publicidad
10 Ingresos por intereses	24 Pago de servicios de maquila
11 Ingresos por arrendamiento	25 Pago por otros servicios prestados
12 Enajenación de acciones	26 Pago por servicios financieros
13 Venta de activo fijo	27 Pago de comisiones
14 Otros ingresos	28 Pago de intereses
	29 Primas pagadas por seguro y reaseguro
	30 Compra de acciones
	31 Otros pagos

6. Deberán presentarse por separado aquellas operaciones que se denominen de manera idéntica o similar y que las mismas al momento de realizarse presenten diferencias significativas en relación con los activos utilizados, las funciones efectuadas y los riesgos asumidos; aun en aquellas operaciones que se hayan celebrado con la misma parte relacionada.

7. TIPO DE MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD O PÉRDIDA. En el caso de que se hayan señalado las claves de operación 01 a 05, se deberá señalar "B" en el recuadro si el porcentaje obtenido de la operación corresponde al margen bruto. Asimismo, se deberá señalar "O" si dicho porcentaje corresponde al margen operativo.

8. Por aquellos ingresos con clave de operación de la 06 al 13 se podrá omitir en cada caso el llenado del recuadro denominado TIPO DE MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD O PÉRDIDA. En el caso de que en este recuadro se deba proporcionar información, el porcentaje que se señale se calculará conforme a lo descrito en el punto 7 anterior.

9. En el caso de que alguna contraprestación se haya pactado de manera gratuita, se proporcionarán todos los datos requeridos. Para estos efectos, en el campo MONTO DE LA OPERACIÓN, se anotará el número 0 (cero).

10. En el caso de que alguna contraprestación se haya pactado en especie, se proporcionarán todos los datos requeridos. Para estos efectos, en el campo MONTO DE LA OPERACIÓN, se anotará el valor de la contraprestación pactada en especie.

11. PORCENTAJE OBTENIDO DE LA OPERACIÓN. En el caso de que en la CLAVE DE OPERACIÓN sea 01 a 14, se deberá anotar en los campos correspondientes el porcentaje de utilidad o pérdida obtenido en la(s) operación(es) que se declare(n), el cual se obtendrá restando del ingreso neto declarado el total de los costos y/o gastos incurridos para la obtención de dicho ingreso, el resultado se dividirá entre los costos y/o gastos incurridos y se expresará como porcentaje de dichos costos y/o gastos. Al efecto, las cantidades enteras se anotarán en el campo de la izquierda y las fracciones, hasta el centésimo, en el campo de la derecha, sin omitir dígito alguno, aun cuando se trate de ceros.
Ejemplo: Porcentaje obtenido de la operación: 12.50 Se deberá anotar:

12. Por aquellas actividades con claves de operación 10 y/o 28, en los campos correspondientes al porcentaje obtenido de la operación se deberá proporcionar la tasa de interés pactada.

13. En el caso de que en la(s) operación(es) de ingreso que se declare(n) se haya aplicado el Método de Precio Comparable No Controlado (PC), no se llenarán los campos correspondientes al PORCENTAJE OBTENIDO DE LA OPERACIÓN, así como tampoco se hará anotación alguna en el recuadro TIPO DE MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD O PÉRDIDA.

14. En el caso de que la operación que se declare se refiera a cualquiera de los conceptos con las claves 15 al 31, no se deberá hacer anotación alguna en los campos del PORCENTAJE OBTENIDO DE LA OPERACIÓN, ni en el recuadro correspondiente al TIPO DE MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD.

15. Cuando se realicen las actividades con claves de operación 15 y 16 con el objeto de vender los productos posteriormente a partes independientes, se deberá proporcionar la información de los campos PORCENTAJE OBTENIDO DE LA OPERACIÓN, así como la del recuadro correspondiente al TIPO DE MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD. Para efectos de lo anterior el(los) porcentaje(s) de utilidad o pérdida antes citado, se obtendrá restando del ingreso neto declarado, el total de los costos y/o gastos incurridos para la obtención de dicho ingreso, el resultado se comparará con los ingresos incurridos.